



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE TINEO

ANUNCIO. Solicitud de licencia municipal para la instalación de autoservicio de lavandería a emplazar en Tineo, Avda. de Oviedo, número 2.

Anuncio

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por Sarava Family Business S.R.L., con domicilio en Tineo, Avda. de Oviedo n.º 2 (Asturias), licencia municipal para instalación de la actividad de autoservicio de lavandería, en Tineo, Avda. de Oviedo nº 2, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de veinte días, a fin de que durante el mismo —que empezará contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Tineo, a 16 de abril de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-04001.